

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad de la Sierra Juárez

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad sabe que existe una estrategia del Gobierno Estatal, pero carece de información detallada al respecto.

#### Estrategia institucional

- La Universidad informa las notificaciones a la comunidad estudiantil mediante correos electrónicos directos por parte de las jefaturas de carrera, y vía telefónica por medio de una línea expresamente implementada para estudiantes, atendida por el departamento de servicios escolares. Por otra parte, la comunidad permanece instruida mediante los comunicados en la página electrónica oficial de la institución, por las redes sociales y las notas periodísticas.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias para hacer frente a las circunstancias.
- La Universidad tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Se recaba información entre la comunidad universitaria mediante un censo para adoptar las medidas de protección adecuadas.
- La Universidad estableció con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún integrante de la comunidad contagiada con COVID-19.
- La Universidad tiene previsto iniciar con un modelo mixto, pero aún se están realizando análisis de planeación para evitar improvisaciones innecesarias.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Programar las actividades universitarias dentro del marco de las normas sanitarias adoptadas por las autoridades gubernamentales, federales y estatales, con miras al año académico 2020-2021 que inicia el 12 de octubre próximo.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

#### **Prioridades del programa**

- Salvaguardar la salud de los universitarios.
- Disminuir las afectaciones a la educación de los jóvenes universitarios.
- Adoptar medidas seguras para la nueva normalización de las actividades universitarias.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- En consideración a sus propias características, la institución ha determinado que las prácticas de campo, los laboratorios y talleres serán presenciales; el resto de las actividades escolares permanecerán a distancia.
- Las actividades presenciales mantendrán un plan de ingreso en horarios controlados, organizadas en grupos pequeños de manera que se respete la sana distancia.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Tener listo el plan de actividades universitarias en el periodo de contingencia.
- Asegurar que profesores y alumnos conozcan el plan de actividades.
- Certificar que la capacitación de limpieza sanitaria de las diferentes áreas institucionales esté completa.
- Tener la infraestructura y el mobiliario disponibles y acomodados para garantizar la sana distancia.
- Implementar una comisión de vigilancia para el cumplimiento de las normas sanitarias.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Asegurar que los alumnos, docentes y demás personal efectúen los debidos procedimientos sanitarios de ingreso y de permanencia con el fin de que se habitúen a ellos.
- Vigilar que el personal que ingrese al campus sólo permanezca el tiempo estrictamente necesario y en los lugares donde se desarrolle su actividad.
- Supervisar el uso adecuado y el suministro de implementos sanitarios.
- Evitar la reunión de grupos numerosos y los tiempos prolongados de interacción.
- Atender los procedimientos para el uso seguro de los servicios sanitarios.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Continuar con el cumplimiento de los debidos procedimientos sanitarios de ingreso y de permanencia en las instalaciones, procurando que se conviertan en hábito de la comunidad.
- Verificar que la permanencia de personas en el campus ocurra en los tiempos y lugares estrictamente necesarios.
- Confirmar el suministro constante de los implementos sanitarios, como gel antibacterial y jabón, en las diferentes áreas.
- Advertir del riesgo respecto a la reunión de grupos numerosos en las instalaciones, así como de los tiempos prolongados de interacción.
- Mantener cerradas las áreas comunes.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Facilitar los medios para que este sector de la población estudiantil pueda utilizar el equipo de las salas de cómputo de la universidad o de cualquier otra universidad del SUNEQ y puedan asistir a sus cursos virtuales.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Consejo General Universitario.

**III. Aprendizajes**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Ante la contingencia, resulta fundamental estar preparados para adecuarse ante nuevas circunstancias, cualquiera que éstas sean, y seguir cumpliendo con los objetivos institucionales encomendados.
- Se ha vuelto necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Si bien desde el inicio de la contingencia se atendieron de manera puntual las indicaciones de las autoridades sanitarias, hubiera sido útil contar con una planta docente capacitada en el uso de las plataformas educativas a distancia. En el mismo sentido, a nivel social hubiera sido deseable una mejoría de los hábitos de higiene y de alimentación.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- En el corto plazo, resulta benéfico hacer campañas intensas en la educación media superior con información de las diferentes áreas de estudio y las becas a las que pueden acceder los estudiantes.
- Asimismo, la institución considera que se deben incrementar los presupuestos universitarios para la mejora de la educación superior.
- En el mediano plazo, la Universidad debe aumentar la contratación de profesores de tiempo completo para la atención adecuada de los estudiantes.